

ÍNDICE AI: ASA 12/08/97/s
25 DE NOVIEMBRE DE 1997

Australia: Los derechos humanos son una preocupación clave del debate que va a celebrar el Senado sobre el Proyecto de Ley de Enmienda de los Derechos de los Nativos

El Senado de Australia comienza a debatir esta semana un proyecto de ley histórico para determinar los derechos de propiedad en virtud de la raza y Amnistía Internacional pide a los senadores que tengan en cuenta el historial de compromiso con los derechos humanos de Australia.

«Los derechos humanos vuelven a aparecer como un motivo de preocupación clave del debate sobre una ley importante, que en estos momentos se está celebrando en el Senado» ha manifestado hoy Amnistía Internacional. «Aunque el debate sobre el proyecto de ley ha sido prolongado y emotivo, los australianos no deben olvidar su prolongado historial de preocupación por los derechos humanos, la justicia y la igualdad de oportunidades para todo el mundo.»

A pesar de las advertencias realizadas por los expertos sobre las repercusiones negativas en materia de derechos humanos, el gobierno australiano parece decidido a promulgar el Proyecto de Ley de Enmienda de los Derechos de los Nativos de 1997, el cual restringe por motivos de raza los ya de por sí limitados derechos de las comunidades indígenas en relación con el acceso a las tierras de sus antepasados.

Aunque Amnistía Internacional no toma partido en las disputas por el acceso a la tierra y reconoce las dificultades que afronta el gobierno australiano en este terreno, la organización cree que la ley debe cumplir las normas internacionales de derechos humanos.

«Al elaborar las leyes, los gobiernos deben tener siempre en cuenta los compromisos que han contraído en virtud de las normas internacionales de derechos humanos, las cuales incluyen el principio de no discriminación por razones de raza», ha manifestado Amnistía Internacional.

«Aunque, en caso de promulgarse, el proyecto de ley sobre derechos de los nativos parece que restringirá los derechos de una minoría, hay otro proyecto de ley pendiente de ser debatido en el Senado que va incluso más lejos. El proyecto de ley «anti-Teoh» pretende eliminar el derecho de todos los australianos a ampararse en los tratados sobre derechos humanos como fundamento reconocido en la legislación australiana para recurrir una decisión administrativa.

El proyecto de ley «anti-Teoh» -conocido oficialmente como Proyecto de Ley de Decisiones Administrativas (Efectos de los Instrumentos Internacionales) de 1997 se presentó en junio y será pronto sometido a una votación final después de recibir la aprobación de un comité del Senado, con mayoría gubernamental.

Propuesto por primera vez por el gobierno anterior, el proyecto de ley «anti-Teoh» pretende anular la decisión adoptada en 1995 por el Tribunal Superior de Australia (causa del ministro de Estado para Inmigración y Cuestiones Étnicas contra Teoh) en la que se sostenía que los tratados sobre derechos humanos ratificados por Australia deberían tenerse en cuenta a la hora de tomar

decisiones administrativas aunque sus disposiciones no se hubieran incorporado a la legislación nacional.

Amnistía Internacional siente preocupación debido a que estos proyectos de ley transmiten a los ciudadanos australianos y al resto del mundo la idea errónea de que el gobierno no habla en serio respecto a su compromiso de respetar los derechos humanos y la tolerancia racial, valores que declaró que eran importantes para todos los australianos.